

Exigen cumplir ley por causal de caducidad de concesiones

Organizaciones ambientalistas demandan medidas tras conocer resultado de informe de Sernapesca.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloed.cl

76 de las 166 concesiones acuícolas que se encuentran con causal de caducidad en la región se ubican en aguas de la provincia, como da cuenta un informe del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

Incluso, en los últimos días 33 organizaciones ambientalistas de la provincia y otros puntos de Los Lagos demandaron a las autoridades el cumplimiento de la ley, así como que procedimientos de este tipo de extiendan a las regiones de Aysén y Magallanes.

Defendamos Chiloé, Asociación para la Defensa del Ambiente y la Cultura de Chiloé, Fundación Terram, Centro Ecoceanos y Corporación El Canelo de Nos son solo algunas de las organizaciones que firman el comunicado con el que demandan que "que el subsecretario de Fuerzas Armadas, Galo Eidelstein, haga cumplir la ley y declare la caducidad de las 161 concesiones que han incumplido con sus obligaciones legales, lo que permitirá que dichos sectores del mar chileno puedan



LA ZONA SUR DEL PAÍS ES DONDE SE CONCENTRA LA PRODUCCIÓN DEL SALMONES.

albergar otros usos o actividades".

En otro de los puntos exhortan que "Sernapesca inicie el mismo procedimiento en regiones de Aysén y Magallanes, dando a conocer públicamente cuantas concesiones salmoneeras se encuentran en causal de caducidad, donde están ubicadas y el nombre de las empresas concesionarias".

En el texto las organiza-

17

son las áreas que se encuentran en esta condición en la comuna de Quinchao.

ciones exponen que "en el momento actual que vive el país y la sociedad chilena, resulta fundamental que las instituciones del Estado fun-

cionen y que la ley se cumpla para todos por igual", sumando que "la industria salmoneera no puede seguir operando fuera de la ley, seguir contaminando y destruyendo los ecosistemas marinos de Chile de la manera que lo ha hecho los últimos 40 años, ni menos contar con el aval del Estado".

Según los antecedentes entregados por Sernapesca, en Chiloé la comuna que

concentra el mayor número de concesiones en esta condición es Quinchao con 17, seguida por Quellón con 14, Quemchi con 13, Chonchi con 11 y Ancud con 7. A ellas se suman Castro con 5, Curaco de Vélez con 4, Dalcahue con 3 y Puqueldón y Queilen con 1 cada una.

A nivel regional, las empresas que concentran la mayor cantidad de concesiones en esta condición son Mowi, Salmones Humboldt,

Ventisqueros, Aquachile, Cermaq, Salmoconcesiones y Salmones Tecmar.

En este sentido, Loreto Seguel, directora ejecutiva del Consejo del Salmón, indicó que "hemos sido categóricos en defender el cumplimiento irrestricto al marco normativo que rige la actividad salmoneera. Sin embargo, nos parece que debemos enfrentar el desafío del excesivo tiempo que se toma el Estado en resolver las solicitudes que han presentado las empresas para hacer valer su legítimo derecho de mantener vigentes las concesiones y los constantes cambios de criterios".

"Es necesario avanzar en mayor certidumbre y establecer un proceso simple", sumó la ejecutiva del gremio que agrupa a AquaChile, Cermaq, Mowi y Salmones Aysén, las que representan más de la mitad de la producción chilena.

Además, puntualizó que "hacemos un llamado directo a la autoridad a trabajar en conjunto y con sentido de urgencia, en la búsqueda de soluciones concretas para proyectar la salmoneera, una actividad productiva que es muy relevante para toda la macrozona sur de Chile".